

## PALACIO DE JUSTICIA DESDE LA ÓPTICA DE AURELIO J. VENEGAS

Atanasio Serrano López \*

El actual Palacio de Justicia tiene un antecedente dual. Sus predecesores, históricamente, fueron dos alcázares del siglo XIX: uno, el moderno Palacio de Justicia; otro, el Palacio de Gobierno. Este último, por azares del destino, o del proceso histórico de la ciudad, fue construido sobre los cimientos de “Las Casas Consistoriales”, que en el periodo colonial fueron ocupadas por la Corregiduría de la ciudad de Toluca (dependencia encargada de investigar hechos delictuosos).

Después, en el año 1969, se convirtió en el actual Palacio de Justicia (diseñado por Mariano Riva Palacio y concluido por Alberto García),<sup>1</sup> como su lejano predecesor, en sus interiores contiene: el Tribunal Superior de Justicia, con sus respectivas salas y, ahora, el Consejo de la Judicatura.

Los dos palacios fueron construidos en los años setenta del siglo XIX.

En la calle conocida como de la Ley —hoy avenida José Vicente Villada—, estuvo hasta 1965 el antiguo Palacio de Justicia. En la calle de su ubicación, destaca el señalamiento que el historiador Aurelio J. Venegas hace en su libro *Guía del Viajero en Toluca*. Al hablar de dicho edificio, escribe como introducción a su crónica histórica: “Contiguo al templo católico de San Juan de Dios y frente a la iglesia evangélica del Divino Salvador, existe en la segunda calle de la Ley, el moderno Palacio de Justicia”.<sup>2</sup>

\* Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), institución en la que impartió clases de Filosofía del Derecho, Derecho Político y Derecho Agrario. Actualmente es cronista del Poder Judicial del Estado de México.

1 HUITRÓN HUITRÓN, Antonio, *El Poder Judicial del Estado de México*, Tomo I, Toluca, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1991. P. 490.

2 VENEGAS, Aurelio J., *Guía del viajero en Toluca*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993, p. 110.

Antes de 1870, cuando la ciudad de Toluca tenía cuarenta años de ser capital del Estado de México, la sede del Poder Judicial del Estado de México, como todas las oficinas de servicio público, fue una casa particular.

En esa década, por iniciativa de dos hombres visionarios, la capital del Estado de México fue transformada. El gobernador del Estado, licenciado Mariano Riva Palacio y el presidente municipal, señor don José María González Arratia, acordaron construir edificios públicos para las dependencias, tanto del gobierno del estado, como del municipal.

El primero expropió terrenos del Convento de San Francisco; el segundo compró casas colindantes con el monasterio. Inició la construcción de los Portales en una manzana adyacente a la Plaza de los Mártires.

Eventualmente, en tiempos decimonónicos, ocupó parte del claustro del Instituto Literario, ocasionando serios problemas a docentes y alumnos del plantel por las frecuentes entradas y salidas de personas que acudían a las salas del Tribunal Superior de Justicia.

La orientación que tuvo el desaparecido Palacio de Justicia, magistralmente, la describe el historiador Venegas:

Mira —escribe— este edificio al este y consta de dos pisos distribuidos en dos pabellones separados por un pequeño patio que tiene un vestíbulo a la entrada y es de un solo piso.

La puerta principal es de medio punto, con simétricas columnas que forman parte de un frontón de estilo jónico. Su basamento, columnas y cornisamento son de las canteras de la Hacienda de Xicaltepec, y pueblo de Tlacotepec. En el ático del mismo frontón se lee con letras grabadas el nombre de “Palacio de Justicia” y arriba se admiran, unas conchas, también de cantera, en las que se apoyan dos ménsulas que sostienen un escudo con los emblemas de la Justicia, rematando todo esto el asta-bandera.

La fachada de los pabellones laterales a este frontón contiene en sus dos pisos, vanos de medio punto con pilastras terminales de cantera y que llevan rejas en las ventanas de la planta baja y balcones en los de arriba.

Salvando la puerta de entrada del Palacio que describimos se ven colocadas a N. y S. dos puertas que dan acceso a las oficinas públicas de los escribanos Díaz González y José M. Hernández [...]

Del vestíbulo que esta sostenido en su parte occidental por dos columnas centrales y dos pilastras, se pasa a un pequeño patio limitado al O, por dos columnas y pilastras como las anteriores, que sostienen con un arco carpanel los muros del departamento destinado al 1ª Sala y Tribunal Pleno del Superior Tribunal de Justicia del Estado. A uno y otro lado de este pequeño patio y del paseillo, están las notarías u oficios públicos de los escribanos Juan N. Romero y Jesús M. Hernández. Continuando rumbo al oeste, está el gran patio de planta cuadrada, circundando corredores sostenidos por doce pilastras de estilo toscano tanto de su piso bajo como en el alto. Al sur existen los despachos de los dos juzgados conciliadores y dando frente al este los de los agentes de negocios. El piso de este patio, lo mismo que el del anterior, está embaldosado con losa cuadrada del cerro de la Teresona.

Al fondo del patio de que nos ocupamos y frente por frente de la puerta de entrada al Palacio, existe una escalera de dos tramos; el primero simple y el segundo de escape doble. A la entrada está un arco de carpanel, igual al anterior y en la caja de la propia escalera y al nivel correspondiente al segundo piso hay colocada en el centro una placa conmemorativa que dice: “Se comenzó la reconstrucción de este Palacio el 18 de enero de 1873.-Colocó la última piedra el 16 de septiembre de 1874 el C. Gobernador Lic. [Jesús] Alberto García. [y d]irigió la obra el Ingeniero Ramón Rodríguez Arangoity.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> VENEGAS, Aurelio J., *op. cit.*, pp. 110-114.

Consecuencia de la observación que hace el historiador, sobre el hoy evocado Palacio de Justicia, sobresale lo siguiente:

A uno y otro lado de esta placa se ven dos nichos con los bustos de Dorotheo y Triboniano y a la mitad de los muros laterales de los anteriores otros dos con los bustos de Sócrates y Teófilo.

Los tramos de la escalera doble rematan en la parte alta, en un intercolumnio que tiene dos pilastras contra los muros y dos columnas de estilo jónico al centro.

En el piso alto, el primer departamento que existe a la derecha es la pieza del conserje, que da al este; enseguida y con vista al norte la Biblioteca, el registro Público y el local destinado al despacho de la 2ª. Sala; al oeste el pasillo de entrada a la Secretaría y departamentos de la misma Sala, Salón de despacho de los Magistrados de la 1ª. Sala y pasillo que da accesos a la Secretaría de dicha Sección. Al este del corredor está el archivo. Los barandales de este piso son pantallas de fierro. La 1ª. Sala es de 15 metros de longitud por 6 de latitud, esta decentemente decorada con divanes de seda, un candil de cristal, pintura que representa al Benemérito Juárez y un escudo de bronce con las armas nacionales; la 2ª. Sala tiene poco más de 10 metros de longitud por 6 de ancho, está regularmente decorada con divanes de peluche carmesí, un escudo con las armas mexicanas y los retratos de los Sres. Mariano Riva Palacio y Alberto García; a los lados del asiento presidencial existen dos puertas de escape que conducen a la sala de acuerdos y Secretaria.

El valor de este edificio, construido en una parte del antiguo Hospital de San Juan de Dios, es, según opinión de un ingeniero del Gobierno, de \$15,704.00 [pesos].<sup>4</sup>

Al demolerse el antiguo y artístico edificio, en el sexenio del gobernador Fernández Albarrán, el Tribunal Superior de Justicia se trasladó a uno moderno, que respondía a los modelos arquitectónicos del siglo XX, ubicado en la avenida Benito Juárez, esquina

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 114-115.

con la avenida Álvaro Obregón, en tanto concluían la obra de remodelación del que ocupa actualmente.

Un año después, en 1871, siendo gobernador del Estado, el licenciado Alberto García; aprovechando la estructura del Hospital de San Juan de Dios, anexo al templo del mismo nombre, se tomaron algunos espacios para adecuar los despachos del Tribunal Superior de Justicia.

En interior quedaron instalados en la planta baja cinco Juzgados Conciliadores del Municipio; tres oficinas de partes; la Oficina del Registro Público. En planta alta las Salas Primera y Segunda, con sus respectivas Secretarías; el Juzgado de Distrito, el Archivo Judicial y las oficinas de los escribanos públicos residentes en Toluca.

Una de las obras materiales del gobernador Juan Fernández Albarrán que dejó huella en la ciudad fue la remodelación de la Plaza Principal, que en memoria de los Patriotas que victimó Rosendo Porlier, el 19 de octubre de 1811, fue conocida como “Jardín de los Mártires”.

Lamentablemente, la innovadora obra del gobernador Fernández Albarrán, la piqueta, derribó esa construcción que por su antigüedad, valía histórica y el estilo arquitectónico que le distinguió; en la actualidad, sería un monumento digno de admiración.

### **Bibliografía:**

HUITRÓN HUITRÓN, Antonio, *El Poder Judicial del Estado de México*, Tomo I, Toluca, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, 1991.

VENEGAS, Aurelio J., *Guía del viajero en Toluca*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1993.

